

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

1789 Anuncio de información pública sobre autorización excepcional por razones de interés público, en suelo no urbanizable, para la implantación de una planta de valorización de residuos orgánicos no peligrosos, generando biometano (Expte. ASNU/0002/2026).

Información pública sobre autorización excepcional por razones de interés público, en suelo no urbanizable, para la implantación de una planta de valorización de residuos orgánicos no peligrosos, generando biometano (Exp: ASNU/0002/2026).

Por Resolución de Alcaldía de fecha 24 de marzo de 2026, se ha ordenado someter a información pública por plazo de 20 días, el expediente ASNU/0002/2026 promovido por la mercantil MOEQUIA SL, sobre autorización excepcional por razones de interés público en suelo no urbanizable para la implantación de una planta de valorización de residuos orgánicos no peligrosos, generando biometano, en el paraje de la Cañada (polígono 205, parcelas 5 y 6), en el término municipal de Mula.

La documentación puede consultarse durante el indicado plazo en la Oficina Técnica Municipal, sita en Carretera de Caravaca n.º 4, así como en el siguiente enlace de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mula: <https://mula.es/web/transparencia/informacion-de-relevancia-juridica-exposicion-publica/>, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Lo que se hace público.

Mula, 25 de marzo de 2026.—El Alcalde-Presidente, Juan Jesús Moreno García.